



ACUERDO No.001
(23 de mayo de 2025)

Por el cual se adiciona el presupuesto Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa Aguas Claras está facultado para efectuar modificaciones al presupuesto.

Que el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo NO.003 del 20 de noviembre de 2024, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos de la Institución Educativa Aguas Claras para la vigencia fiscal 2025.

Que el recurso motivado de la presente adición proviene de: *Primera Infancia*.

Que es necesario adicionar la suma de DIECINUEVE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$19.011.717,00), Presupuesto de la actual vigencia para ejecutarlo correctamente.

Que, con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la Institución Educativa Aguas Claras, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de DIECINUEVE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$19.011.717,00), distribuidos según el detalle siguiente:

1	INGRESOS	19.011.717,00
1.1	TRANSFERENCIAS	19.011.717,00
1.1.02	INGRESOS	19.011.717,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS	19.011.717,00
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE	19.011.717,00



PARTICIPACIONES

Continuación de Acuerdo de Adición No. 001

1.1.02.06.001.01.03	CALIDAD	19.011.717,00
1.1.02.06.001.01.03.02	Primera Infancia	19.011.717,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior distribúyase en las apropiaciones de gastos de la Institución Educativa Aguas Claras, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de DIECINUEVE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$19.011.717,00), según el detalle siguiente:

2	Gastos	19.011.717,00
2.1	Funcionamiento	19.011.717,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	19.011.717,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	19.011.717,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	19.011.717,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	19.011.717,00
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje(PI)	12.357.617,00
2.1.2.02.01.003.03	Dotación institucional de infraestructura educativa (PI)	6.654.100,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo del Centro Educativo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de Ocaña, a los veintitres (23) días del mes de mayo de 2025.

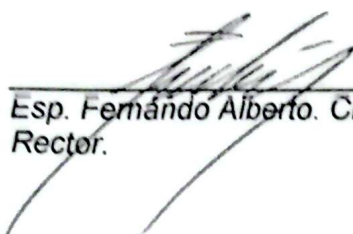
Aprobado,

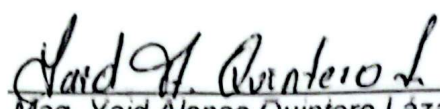


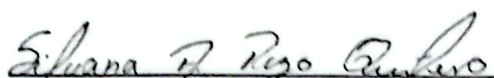
Institución Educativa
AGUAS CLARAS
PROGRESO - CIENCIA - LEALTAD



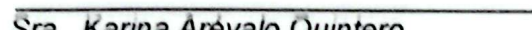
CONSEJO DIRECTIVO

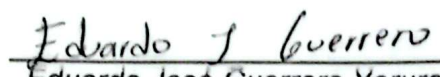

Esp. Fernando Alberto Clavijo Vega
Rector.

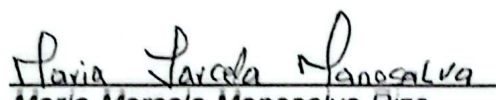

Mag. Yaid Alonso Quintero Lázaro
Repres. Sedes rurales

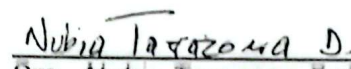

Mag. Silvana Rizo Quintero
Docente – Repres. Sedes Principal


Sra. Martha León
Repres. Padres de Familia


Sra. Karina Arévalo Quintero
Repres. Padres de Familia


Eduardo José Guerrero Yaruro.
Estudiante Grado 11°


María Marcela Manosalva Rizo
Exalumna


Sra. Nubia Tarazona Ballesteros
Repres. Sector Productivo



ACUERDO No.002
(23 de mayo de 2025)

Por el cual se adiciona el presupuesto Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa Aguas Claras está facultado para efectuar modificaciones al presupuesto.

Que el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo NO. 003 del 20 de noviembre de 2024, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos de la Institución Educativa Aguas Claras para la vigencia fiscal 2025.

Que el recurso motivado de la presente adición proviene de: *Formación Integral*.

Que es necesario adicionar la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L (\$38.513.282,00), Presupuesto de la actual vigencia para ejecutarlo correctamente.

Que, con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la Institución Educativa Aguas Claras, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L (\$38.513.282,00), distribuidos según el detalle siguiente:

1	INGRESOS	38.513.282,00
1.1	TRANSFERENCIAS	38.513.282,00
1.1.02	INGRESOS	38.513.282,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS	38.513.282,00
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	38.513.282,00



Continuación de Acuerdo de Adición No. 002

1.1.02.06.001.01.03	CALIDAD	38.513.282,00
1 1 02 06 001 01 03 02	Formación Integral	38.513.282,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior distribúyase en las apropiaciones de gastos de la Institución Educativa Aguas Claras, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L (\$38.513.282,00), según el detalle siguiente:

2	Gastos	38.513.282,00
2.1	Funcionamiento	38.513.282,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	38.513.282,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	38.513.282,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	31.773.458,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	31.773.458,00
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje(FI)	14.442.481,00
2.1.2.02.01.003.03	Dotación institucional de infraestructura educativa (FI)	7.702.656,00
2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes(FI)	9.628.321,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	6.739.824,00
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	6.739.824,00
2.1.2.02.02.005.03	Mantenimiento de infraestructura educativa (FI)	6.739.824,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo del Centro Educativo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de Ocaña, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2025.

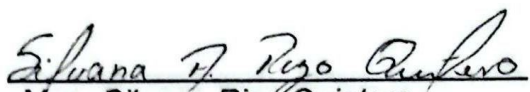
Aprobado,

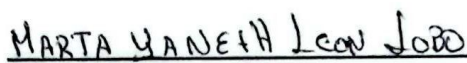


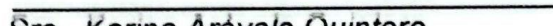
CONSEJO DIRECTIVO


Esp. Fernando Alberto. Clavijo Vega
Rector.

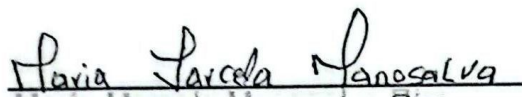

Mag. Yaid Alonso Quintero Lázaro
Repres. Sedes rurales

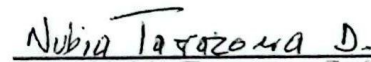

Mag. Silvana Rizo Quintero
Docente – Repres. Sedes Principal


Sra. Martha León
Repres. Padres de Familia


Sra. Karina Arevalo Quintero
Repres. Padres de Familia


Eduardo José Guerrero Yaruro.
Estudiante Grado 11°


María Marcela Manosalva Rizo
Exalumna


Sra. Nubia Tarazona Ballesteros
Repres. Sector Productivo



ACTA N° 002
REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Lugar: Rectoría de la Institución

Fecha: 23 de mayo de 2025

Hora: 8: 00 a. m.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo.
2. Llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Análisis y aprobación de la solicitud de adición de recursos de: *Recursos Formación Integral y Recursos Primera Infancia*, ante la Secretaría de Educación Departamental.
4. Propositiones.

DESARROLLO

1. El Rector de la Institución Educativa Aguas Claras saludó a los miembros del consejo directivo y agradeció su asistencia de los presentes.
2. Se realizó el llamado a lista y se verificó que se confirmara el quórum. Se procedió con la reunión.
3. **Solicitud de Adición:** el señor Rector manifestó que según la Resolución N° 006171 del 27 de marzo de 2025 se recibió un giro de gratuidad por un mayor valor al presupuesto para la vigencia 2025, como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	VALOR
FORMACIÓN INTEGRAL	\$38.513.282,00
PRIMERA INFANCIA	\$19.011.717,00

Distribuidos de la siguiente forma:

PRIMERA INFANCIA

2.1.2.02.01.003.01 Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (PI) (\$12.357.617,00): adquisición de Kits de construcción, encajes, bloques lógicos, rompecabezas y títeres grandes, juego de roles, Colección de literatura infantil: cuentos ilustrados, álbumes, antologías, libros sensoriales,



Continuación Acta No. 002 del 2025..

decoración pedagógica del aula, papelería didáctica, señalización por rincones, alfombras, cojines, murales

2.1.2.02.01.003.03 Dotación institucional de infraestructura educativa (PI) (\$6.654.100,00): adquisición de mesas y sillas ergonómicas para 30 niños y una docente (5 mesas + 30 sillas + silla y escritorio); estanterías, módulos para separar y organizar los rincones temáticos (mínimo 4 rincones).

FORMACIÓN INTEGRAL

2.1.2.02.01.003.01 Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (FI) (\$14.442.481,00): adquisición de libros impresos: cuentos, poesía, antologías, narrativa juvenil y textos argumentativos, cuadernos, hojas, lápices, borradores, resaltadores, marcadores, carteleras y otros materiales de escritura, libros sensoriales y de cartón, audio cuentos físicos y kits de lectura inclusiva; Material pedagógico para sesiones (guías, hojas, marcadores, dinámicas); Kits de escritura para concursos literarios y ambientales.

2.1.2.02.01.003.03 Dotación institucional de infraestructura educativa (FI) (\$7.702.656,00): adquisición de mesas y sillas ergonómicas para 30 estudiantes + 1 escritorio y silla, estanterías móviles, organizadores para libros, revisteros y paneles de lectura y Atril de oratoria.

2.1.2.02.01.003.04 Adquisición de bienes (FI) (\$9.628.321,00): adquisición de Recipientes de acopio diferenciados para PET (5 unidades grandes señalizadas), Tijeras industriales, cortadoras de botellas, cuchillas de seguridad (kits para talleres), Moldes para escobas, cepillos y tejidos reciclados (plásticos o metálicos), Guantes, gafas protectoras, delantales, kits de seguridad para estudiantes (25 kits), Papelería general, ambientación ecológica del espacio.

2.1.2.02.02.005.03 Mantenimiento de infraestructura educativa (FI) (\$6.739.824,00): Acondicionamiento de espacio para reciclaje (mesas de trabajo, ventilación, señalética, estanterías), Iluminación básica, rejillas, cajas de herramientas y contenedores internos.

Los recursos serán invertidos de la siguiente manera:

La solicitud de adición fue aprobada por unanimidad del consejo directivo.

4. No se presentaron proposiciones.

Se dio por terminada la reunión a las 10:00 a.m.,

En constancia firman:



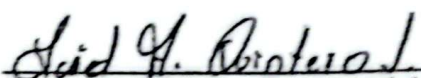
REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO – ACTA No.2 del 23/05/2025

La presente acta de Consejo Directivo se elabora a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año lectivo 2025.

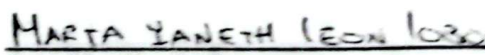
En constancia firman,

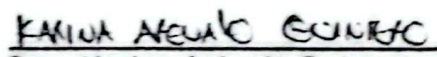
INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO - AÑO LECTIVO 2025

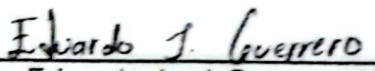

Esp. Fernando Alberto Clavijo Vega
Rector


Mag. Yaid Alonso Quintero Lázaro
Repres. Sedes rurales

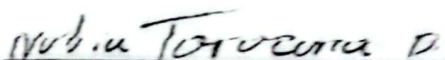

Mag. Silvana Rizo Quintero
Docente – Repres. Sedes Principal


Sra. Martha León
Repres. Padres de Familia


Sra. Karina Arévalo Quintero
Repres. Padres de Familia


Eduardo José Guerrero Yaruro
Estudiante Grado 11°


María Marcela Manosalva Rizo
Exalumna


Sra. Nubia Tarazona Ballesteros
Repres. Sector Productivo